

REIVINDICACIONES

1. Un aparato para llevar a cabo un tratamiento de diálisis peritoneal tidal de un paciente, en el donde el tratamiento de diálisis comprende una secuencia de ciclos que tienen cada uno un período de llenado, un periodo de permanencia y un período de drenaje, en donde el aparato tiene al menos un ciclador que es adecuado para llenar la cavidad abdominal del paciente con un volumen de flujo de entrada específico de solución de diálisis nueva hasta alcanzar un volumen específico del paciente en el período de llenado y para vaciar la solución de diálisis consumida desde la cavidad abdominal del paciente hasta alcanzar un objetivo específico de flujo de salida tidal en el periodo de drenaje caracterizado porque el aparato tiene además al menos un procesador que controla el ciclador en al menos un modo de funcionamiento de tal manera que el periodo de drenaje se termina antes de alcanzar el objetivo de flujo de salida tidal de modo que permanece un volumen residual permitido en la cavidad abdominal y luego se hace una conmutación a un período de llenado y porque el período de llenado se lleva a cabo de tal manera que el volumen de llenado del paciente se encuentre a un volumen permitido para el paciente por encima del volumen específico del paciente al completarse el período de llenado.
2. Aparato según la reivindicación 1, caracterizado porque se puede ajustar el volumen residual permitido y/o el volumen permitido para el paciente.
3. Un aparato de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2, caracterizado porque el volumen residual permitido y el volumen permitido para el paciente se pueden ajustar independientemente entre sí.
4. Aparato según una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el procesador está configurado de modo que la selección del modo de funcionamiento depende del alcance del objetivo de flujo de salida de tidal.
5. Aparato según una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el procesador está configurado de modo que el tiempo en el que termina el período de drenaje depende de al menos un parámetro, siendo este parámetro uno o más de los valores alcanzados en volumen; caudal durante el periodo de drenaje; y presión en la cavidad abdominal del paciente.
6. Aparato según una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el procesador está configurado de modo que el valor de conmutación al que termina el período de drenaje asciende a un porcentaje específico del objetivo de flujo de salida tidal o del volumen de flujo de entrada específico, prefiriéndose que el porcentaje se encuentre en el intervalo de 0 a 60%, y preferiblemente en el intervalo de 10 a 50%, del objetivo de flujo de salida tidal o del volumen de flujo de entrada específico.
7. Un aparato de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el procesador está configurado de modo que el volumen permitido para el paciente o el volumen añadido dentro del curso de un período de llenado esté en el intervalo desde por encima de 100 a 150%, preferiblemente en el intervalo de más de 100 a 120%, y particularmente preferente en el intervalo de más de 100 a 130%, del volumen específico del paciente o del volumen de flujo de entrada específico.
8. Un método para llevar a cabo un tratamiento de diálisis peritoneal tidal que comprende una secuencia de ciclos que tienen respectivamente un periodo de llenado, un periodo de permanencia y un periodo de drenaje, con el llenado de la cavidad abdominal del paciente con un volumen de flujo de entrada específico de solución de diálisis nueva hasta alcanzar

- un volumen específico del paciente que tiene lugar durante el período de llenado y con el vaciado de la disolución de diálisis consumida desde la cavidad abdominal del paciente hasta alcanzar un objetivo específico de flujo tidal que tiene lugar en el período de drenaje, Caracterizado porque el periodo de drenaje se termina antes de alcanzar el objetivo de flujo de salida tidal en al menos un modo de operación de modo que permanece un volumen residual permitido en la cavidad abdominal y entonces tiene lugar una conmutación en un periodo de llenado y porque el período de llenado se lleva a cabo de tal manera que el volumen de llenado del paciente se encuentre por encima del volumen específico del paciente y una finalización del período de llenado a un volumen permitido para el paciente.
9. Un método de acuerdo con la reivindicación 8, caracterizado porque se puede ajustar el volumen residual permitido y/o el volumen permitido para el paciente.
10. Un método de acuerdo con la reivindicación 8 o la reivindicación 9, caracterizado porque el volumen residual permitido y el volumen permitido para el paciente pueden ajustarse independientemente entre sí.
11. Un método de acuerdo con una de las reivindicaciones 8 a 10, caracterizado porque la selección del modo de funcionamiento depende del alcance del objetivo de flujo de salida tidal.
12. Un método de acuerdo con una de las reivindicaciones 8 a 11, caracterizado porque el tiempo en el que termina el período de drenaje depende de al menos un parámetro, siendo el parámetro uno o más de los valores alcanzados del volumen de drenaje; caudal durante el periodo de drenaje; y presión en la cavidad abdominal del paciente.
13. Un método de acuerdo con una de las reivindicaciones 8 a 12, caracterizado porque el valor de conmutación al que termina el período de drenaje asciende a un porcentaje específico del objetivo de flujo de salida tidal o del volumen de flujo de entrada específico, con la previsión de que el porcentaje esté comprendido entre 0 y 602%, y preferiblemente en el intervalo de 10 a 50%, del objetivo del flujo de salida tidal o del volumen de flujo de entrada específico.
14. Un método de acuerdo con una de las reivindicaciones 8 a 13, caracterizado porque el volumen permitido para el paciente o el volumen de flujo de entrada añadido durante el periodo de llenado está comprendido entre el 100 a 150%, preferiblemente en el intervalo de más de 100 a 120%, y particularmente preferente en el intervalo de más de 100 a 130%, del volumen específico del paciente o del volumen de flujo de entrada específico.